Contrato Cerrado N°41/2014
Construcción Reservorio de Agua – 2da. Etapa

En fecha 07 del mes de octubre del año 2014, entre el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN), con RUC 80000638-0, domiciliada en AVDA. ARTIGAS 3973 y GRAL. ROA, República del Paraguay, representada para este acto por el ING. EVER ROMILDO CABRERA HEREBIA, con C.I. N°1.376.603, en calidad de Director General, nombrado según Decreto N° 74/2013 del 20 de agosto del 2013, "POR LA CUAL SE LE NOMBRA AL SEÑOR EVER ROMILDO CABRERA HEREBIA COMO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO" denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma INGENET S.R.L., Guaviyú 3644 c/ Quebracho- Bo. San Pablo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ BARRIOS, en calidad de Representante Legal denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN RESERVORIO DE AGUA – 2DA. ETAPA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Este Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes en relación al llamado por parte del I.N.T.N., a través de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°11/2014 para la CONSTRUCCION RESERVORIO DE AGUA – 2DA. ETAPA, que serán proveídos por el PROVEEDOR, conforme a las cláusulas de este Contrato y demás documentos del mismo, a cuyo fiel cumplimiento se obligan ambas partes.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.

(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, con Fuente de Financiamiento (FF10 Recursos del Tesoro), incluidos en el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2014.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N°11/2014, convocado por INTN, según Resolución N°451/2014 de fecha 15 de julio. La adjudicación fue realizada por Resolución N°684/2014 de fecha 30 de septiembre.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre del 2014, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Item No	*Código de Catálogo*	*Descripción*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio unitario*	*Precio Total*
1	72102303-998	Construcción / Montaje de Tanque /Reservorio de Agua	unidad	1	299.943.000	299.943.000
					Precio Total**	299.943.000

El precio total es de guaraníes 299.943.000.- (guaraníes doscientos noventa y nueve millones novecientos cuarenta y tres mil).-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo previsto para la construcción de los trabajos solicitados es a partir de la firma del presente Contrato, hasta el 31 de diciembre del 2014.
A la firma del Contrato, el Contratista deberá presentar su cronograma de trabajos detallando por semana los diferentes rubros a ejecutar.
Los trabajos indicados serán ejecutados en las instalaciones del INTN. Avda. Artigas N°3973 c/ Gral. Roa.
A la firma del Contrato, el Contratista debe entregar el Libro de Obras con 100 (cien) páginas triplicadas en papel químico, con el formato proveído por Fiscalización.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

- El anticipo será de *30%* del monto total del Contrato.
- El 70% al culminar el 100% de la Obra, previa entrega del Certificado Final y Recepción de la misma por parte del/la Fiscal de Obras del INTN.
- El monto de fondo de reparo será del 5% del monto de cada factura.
- El fondo de reparo será devuelto a los ***quince (15) días hábiles a*** partir de la fecha de recepción definitiva del contrato, contra la solicitud de pago de la devolución de retención caucional y presentación de copia de la declaración jurada de IVA, RENTA y una Póliza de seguros por el mismo valor, correspondiente al período de responsabilidad de defectos de un (1) año a partir de la fecha de recepción definitiva del contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

- Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los *5 (cinco)* días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;

c) La Factura correspondiente.

d) Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar a *los 1 (un) mes,* siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.

- El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 10%, (diez por

ciento) extendida mediante Póliza de Seguro.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas serán del 0.05% por cada semana de atraso, por los trabajos efectivamente no ejecutados, hasta alcanzar el monto de 10 % del monto total del contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

*** PROVISIÓN DE AGUA A LA RED DE PREVENCIÓN (RPI) DEL TRAMO 3**					
Nº	**RUBROS**	**Unidad**	**Cantidad Prevista**	**Precio Unitario**	**Total**
1	Caño de acero galvanizado de 2"	m	60	246.500	14.790.000
2	Accesorios (válvula exclusa, tee, flotador)	Unidad	1	1.248.000	1.248.000
				TOTAL	**16.038.000**
*** RESERVA TÉCNICA CONTRA INCENDIO**					
Nº	**RUBROS**	**Unidad**	**Cantidad Prevista**	**Precio Unitario**	**Total**
1	Caño de acero galvanizado de 2"	m	3	390.000	1.170.000
2	Caño de acero galvanizado de 3"	m	4	468.000	1.872.000
3	Accesorios (codo de 90º,alma doble, etc)	Unidad	1	800.000	800.000
4	Cálculo estructural de 1 tanque de 100.000 litros	global	1	4.000.000	4.000.000
5	Construcción de tanque con tapa de 100.000 litros	Unidad	1	41.900.000	41.900.000
				TOTAL	**49.742.000**
SISTEMA DE BOMBEO DEL TRAMO 3					
Nº	**RUBROS**	**Unidad**	**Cantidad Prevista**	**Precio Unitario**	**Total**
1	Bomba principal autocebante de 30 HP de potencia nominal como mínimo	Unidad	1	23.400.000	23.400.000
2	Bomba jockey de 1(un) HP de potencia nominal	Unidad	1	2.600.000	2.600.000
3	Tanque hidroneumático de 100 litros de capacidad con accesorios (manómetro,	Unidad	1	3.900.000	3.900.000

	presostato, tubo flexible,5 vías)				
4	Accesorios(juego de accesorios para la bomba principal: manómetro,presostato,5vías)	Unidad	1	455.000	455.000
5	Boya de corte sup-inf. evita que la bomba trabaje en vacío	Unidad	1	650.000	650.000
6	Tablero de mando y protección para dos motores eléctricos	Unidad	1	7.000.000	7.000.000
7	Sistema de respaldo de energía (generador)	unidad	1	33.000.000	33.000.000
				TOTAL	**71.005.000**

LÍNEAS DE ACOMETIDA A LAS BIE DEL TRAMO 3

Nº	RUBROS	Unidad	Cantidad Prevista	Precio Unitario	Total
1	Caño de acero galvanizado de 4"	m	190	390.000	74.100.000
2	Caño de acero galvanizado de 3"	m	90	338.000	30.420.000
3	Caño de acero galvanizado de 21/2"	m	45	270.000	12.150.000
4	Accesorios de conexión de tuberías 4",3" y 21/2",codos 90º,codo 45º,reducc.;manguitos,alma doble, empalmes, etc.	Unidad	1	12.350.000	12.350.000
				TOTAL	**129.020.000**

BIE DEL TRAMO 3

Nº	RUBROS	Unidad	Cantidad Prevista	Precio Unitario	Total
1	Caja de BIE de 60x55x17cm,externa.Incluye señalización	Unidad	13	240.000	3.120.000
2	Válvula globo de 2 1/2"	unidad	13	200.000	2.600.000
3	Manguera de 2 1/2" por 30m (SY)	Unidad	13	936.000	12.168.000
4	Adaptador de 2 1/2" x 1 1/2" (SY) adaptador de 3	Unidad	13	130.000	1.690.000

5	Lanza chorro de 1 1/2"	Unidad	12	130.000	1.560.000
				TOTAL	**21.138.000**
BIS DEL INTN					
Nº	**RUBROS**	**Unidad**	**Cantidad Prevista**	**Precio Unitario**	**Total**
1	Boca de Incendio Siamesa (BIS) de 2 1/2"	Unidad	0	2.500.000	0

OTROS GASTOS					
Nº	**RUBROS**	**Unidad**	**Cantidad Prevista**	**Precio Unitario**	**Total**
1	Verificación del cálculo del sistema hidráulico	global	1	2.000.000	2.000.000
2	Montaje y puesta en marcha de RPI por tramo	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
3	Aislamiento de caños enterrados y soportes tipo ménsulas para cañerías externas	global	1	5.000.000	5.000.000
4	Imprevistos	global	1	3.000.000	3.000.000
				TOTAL	**13.000.000**
TOTAL					**299.943.000**

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

En TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

JUAN H.RODRIGUEZ BARRIOS En nombre del Contratista	ING. EVER ROMILDO CABRERA En nombre del Contratante

INGENET S.R.L.
Red de Ingeniería